

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 53 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 33634/15, la Res. Pres. N° 1259/15, la Resolución CM N°

1046/11, y

N° 31,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mariano Fernandez Alonso, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento los días 14 al 26 de octubre de 2015 y desde el día 28 de octubre y hasta el día 26 de noviembre de 2015 inclusive.

Que el mencionado agente, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral de las cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Mariano Fernández Alonso, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara lo Contencioso, Administrativo y Tributario, los días 14 al 26 de octubre de 2015 y desde el día 28 de octubre y hasta el día 26 de noviembre de 2015 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Mariano Fernandez Alonso y a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 53 /2016

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires